
El Poder Legislativo y el Proyecto Nacional

Dip. María de los Ángeles Moreno Uriegas

*Presidenta de la Gran Comisión de la
Cámara de Diputados del
H. Congreso de la Unión*

*"... el legislador debe mirar lo que
hay y plantear las instituciones
como un germen de lo que debe
haber..."*

Mariano Otero

Tomo el epígrafe de la cita que recoge Jesús Reyes Heróles, en un discurso ya clásico, y sobre la que elabora diciendo: "sólo sabiendo lo que hay se puede aspirar con eficacia a lo que debe haber; sólo creyendo en algo que debe haber se puede comprender e interpretar lo que hay".

En ambos conceptos —el ser y el deber ser— encuen-

Foto: Angel Gurría Quintana



tro el ámbito en que nacen y se desarrollan nuestras instituciones. Su fortaleza radica no en su hallazgo y creación para constituir las como entes inamovibles sino, por el contrario, en su concepción como formas de organización, como fórmulas operativas para canalizar ordenadamente nuestra convivencia social, política y económica que requieren, para ello, el ingrediente de la movilidad que les permitan su adecuación a las demandas del proceso histórico, sumamente dinámico.

Me parece también que esa condición de movilidad sólo puede darse en un entorno democrático, en toda la extensión de este concepto. Resulta difícil pensar en una movilidad institucional al interior de los regímenes totalitarios; más aún, hemos visto en época reciente cómo su inamovilidad, al revés de lo que quería Otero, en innumerables casos se convirtió en el germen mismo de su debilitamiento y eventual desaparición. Nada nuevo, por cierto, si se recurre al análisis histórico de siglos pasados.

Institucionalidad y democracia con la interacción dinámica que las hermana, se combinan, a mi juicio, para formular, primero, y permitir su desarrollo, después, al proyecto nacional.

Las instituciones republicanas son, en este sentido, causa y cauce de donde se origina y por donde fluye nuestro proyecto nacional que, por lo que hace a este siglo, se remite necesariamente —para no abundar en este breve espacio sobre sus antecedentes naturales: Independencia y Reforma— a la Revolución Mexicana y al proyecto nacional derivado de ella en 1917 con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En nuestra Carta Magna se contiene proyecto e instituciones básicas cuyo origen es cabalmente democrático, producto de un Congreso Constituyente que en plena libertad y soberanía convino las normas fundamentales

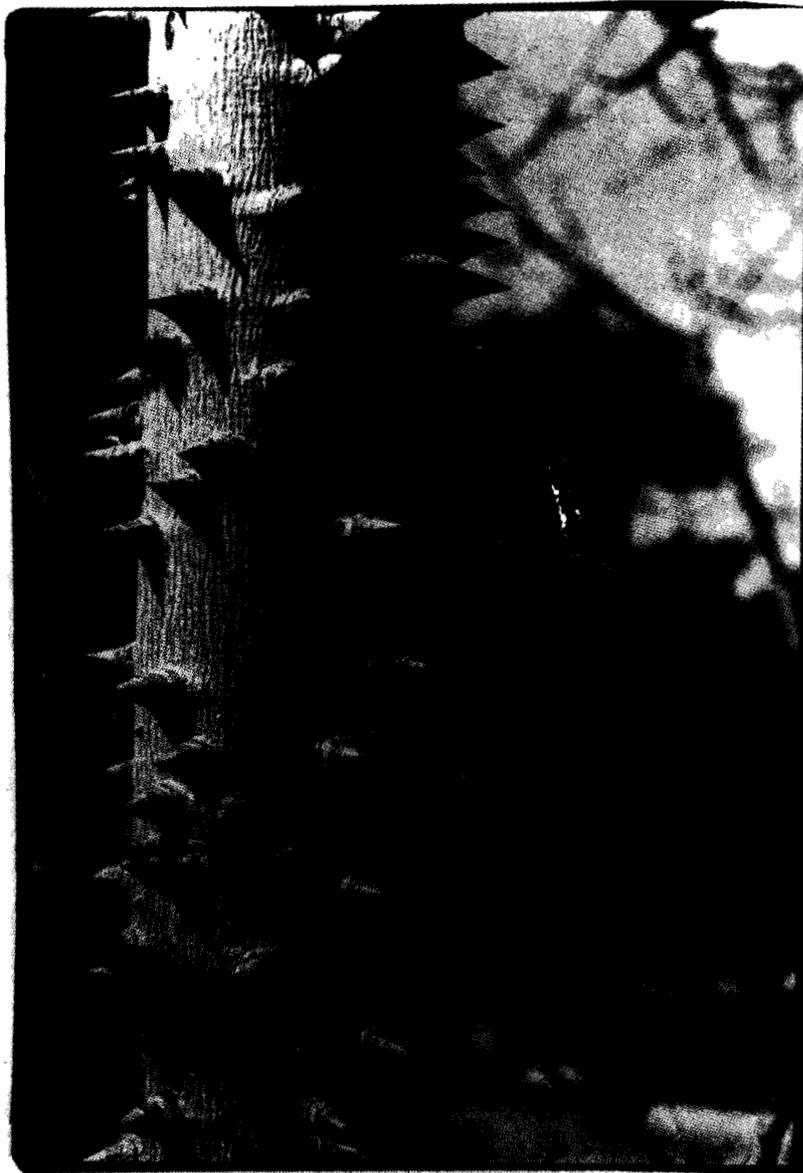


Foto: Angel Guiría Quintana

que habrían de regular nuestra convivencia política, económica y social.

A casi ochenta años de su formulación, ese proyecto sigue siendo sólido, válido y vigente, lo que no quiere decir que haya permanecido inamovible ni intocado. En su propia concepción planteaba, sin duda, "el germen de lo que debe haber", y correspondió a los sucesivos gobiernos de la República su constante traducción a la realidad concreta del tiempo y la circunstancia en respuesta a las demandas más sentidas de la población.

El espacio necesariamente breve de este artículo impide pasar revista a la sucesión ininterrumpida de logros que el país ha concretado a lo largo de estas décadas pero, desde luego, no es el menor el haber podido afianzar las instituciones, fortalecerlas en forma permanente y haber sabido dotarlas de la suficiente capacidad de adaptación al requerimiento histórico del momento. Ello no implica ignorar los problemas y retos prevaletentes, pero sí subrayar que es con base en la fortaleza institucional como podremos resolverlos.

Ese es precisamente el sentido de cauce institucional al que más arriba hago referencia.

Eso es justamente lo que, ante cualquier embate del interior o del exterior, no podemos ni debemos perder. En su defensa debe centrarse la lucha permanente de todos los mexicanos sin distinción de credo político, interés partidario o conveniencia regional, sectorial o de grupo, porque en el origen esencialmente democrático de nuestro proyecto nacional —y de las instituciones que lo crean y permiten su evolución— está la legitimidad de su vigencia, y en el respeto a la vía democrática para su adecuación está la garantía de su permanencia.

La vía democrática, vale la pena reiterarlo, tiene como condición necesaria la garantía de un proceso electoral equitativo y limpio, que se traduzca en comicios irreprochables que doten de la necesaria legitimidad a los triunfadores en los distintos niveles electorales pero no es, por supuesto, condición suficiente para calificar como democrático a un sistema político determinado.

Se requiere mucho más que el libre ejercicio de voto o de una eventual o permanente alternancia en la jefatura de gobierno, o en la mayoría a construir en el ámbito legislativo, para lograr esa denominación respecto de un determinado modelo

político. Y, desde luego, mucho más que la función legitimadora electoral —y con ello de nuestro sistema democrático— que se arrogan oficiosos calificadores de dentro y fuera de nuestro país.

La democracia se construye con hechos tangibles en la cotidianidad y se da, por necesidad y por definición, dentro del cauce institucional en ámbitos muy disímolos de la vida nacional: en lo político, en lo económico, en lo social y en la impartición de justicia.

En ese contexto el Congreso de la Unión es, quizá, la institución democrática por excelencia. La que al contener en su seno la expresión diversa de las distintas manifestaciones políticas, mediante la representación formal del conjunto de la sociedad, institucionaliza la pluralidad que nos distingue como país, al tiempo que al insertarse en nuestro sistema de división de poderes garantiza, a través del equilibrio con el Ejecutivo y con el Judicial, respecto de los que operan como contrapeso, pero también como colaborador para mejor servir a la sociedad, la viabilidad de nuestro proyecto nacional.

Al igual que otras instituciones en diversos ámbitos del Estado, el Congreso y, en especial, hasta la LV Legislatura,

la Cámara de Diputados ha sufrido, en el tiempo y en la forma, sucesivas adecuaciones que han ido perfeccionando su esencia democrática. Aunque tampoco es el caso aquí pasar revista a las distintas medidas que, desde la creación de los Diputados de Partido, han permitido conformar nuestro sistema actual de integración por doble vía mediante la aplicación de los principios de votación mayoritaria relativa y de representación proporcional (300 y 200 diputados respectivamente) sí conviene destacar que la evolución ha sido constante, prudente, sólida y siempre buscando reflejar coherentemente nuestra pluralidad.

En ese mismo sentido, las modificaciones hechas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) por la actual legislatura han permitido llevar esa evolución a la Cámara de Senadores. En efecto, a partir de la jornada electoral que se avecina, en agosto de este año, la Cámara de Senadores tendrá un cambio sustancial pues, por un lado, duplicará el número de sus integrantes —al pasar de dos a cuatro por cada entidad federativa— y por otro, asignará uno de ellos a la primera minoría.

Estas adecuaciones en la integración y fórmulas de composición del Congreso de la Unión son un ejemplo de la tesis sustentada en estas notas: que la vía democrática que implica la adecuación constante de nuestro pacto social, a través del cauce institucional, es el único camino válido para avanzar en el cumplimiento del proyecto nacional (“Sólo sabiendo lo que hay se puede aspirar, con eficacia, a lo que debe haber”).

En ese permanente avance toca al Congreso jugar, a todas luces, un papel fundamental. El fortalecimiento de las Cámaras y la redefinición de su peso específico en el ámbito nacional como el foro político por excelencia, son condiciones necesarias para responder al reto que enfrentamos en este fin de siglo.

En cuanto a su papel estrictamente legislativo, el Congreso enfrenta circunstancias nacionales e internacionales que suponen un dinamismo varias veces más intenso de lo que, hasta ahora, ha sido usual. Conceptos que hoy se discuten, tales como los de soberanías restringidas, la redefinición de los espacios políticos de las naciones, “globalización”, regionalización, trabajadores migratorios, son

apenas algunos aspectos de actualidad mundial sobre los que habrá que trabajar intensamente rehaciendo, probablemente, las reglas hasta ahora observadas. Todo ello inserto, como Carlos Fuentes ha visto con claridad, en “un mundo plural, multiracial, policultural donde si no reconocemos nuestra humanidad en los otros jamás la reconoceremos en nosotros mismos”.

La redefinición de los consensos; el avance democrático, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el papel y el tratamiento equitativo a los grupos diversos étnicos y culturales en el marco de la integridad nacional; la reglamentación de los medios de comunicación; la actividad de las Organizaciones no Gubernamentales (ONG'S); el fortalecimiento del federalismo y del equilibrio entre los poderes; son a su vez ejemplos de algunos temas conceptuales que habrán de ocupar los afanes del cuerpo legislativo.

Por todo ello, parece claro que todas las fuerzas políticas organizadas —y en rigor la sociedad en su conjunto— debemos trabajar para el mayor fortalecimiento del Poder Legislativo. Este, a su vez, deberá mantenerse como uno de los garantes fundamentales de la preservación de nuestras instituciones republicanas y promotor de sus adecuaciones, cuando así lo aconseje el buen juicio colectivo.

En nuestro país ha sido una necesidad histórica asegurar la integración de un Congreso plural, ideológica y políticamente, con capacidad para condensar la diversidad de intereses y necesidades de la sociedad e interpretar así, de mejor manera y buscando consensos, la voluntad del pueblo. En ese orden de ideas, que implica una relación constante con la ciudadanía, conviene no perder de vista la actividad del Congreso como gestor social y la de cada uno de sus integrantes como decididos promotores de las demandas de la población en sus correspondientes regiones o entidades federativas.

Por otra parte, el Congreso que requiere el país en esta época y hacia el futuro tendrá que seguir avanzando en cuanto a su disponibilidad de **equipo técnico y humano** del más alto nivel, que le proporcione una asesoría permanente y especializada, información constantemente actualizada, biblioteca y hemeroteca de



la más alta calidad y servicios informáticos modernos y eficientes, en plena correspondencia con el rango de interés nacional de los asuntos que se tratan en su seno.

Mucho habrá que trabajar, en cuestiones más específicas, para lograr, por ejemplo, implantar **procesos y tiempos legislativos** que permitan mejorar oportunidad y precisión en aspectos tan importantes como el análisis del presupuesto federal y la revisión de la cuenta pública, por citar apenas dos ejemplos.

Es incuestionable la necesidad de un Congreso que fortalezca su capacidad y eficiencia para cumplir su **función de vigilancia** sobre el quehacer gubernamental.

Será oportuno, por lo demás, tomar los acuerdos y medidas operativas necesarias

que permitan lograr una fluida **transición entre legislaturas** y lograr, con ello, un mejor aprovechamiento de las experiencias y recursos acumulados.

En la evolución de nuestro proyecto nacional el cambio ha sido constante y, en esta época, inclusive acelerado. La vía democrática está hoy, por eso, más vigente que nunca. Las instituciones que nos hemos dado han resistido y se han fortalecido en las tensiones de la modernización. El Congreso del futuro tiene en sus manos la redefinición de los consensos nacionales básicos y en él habrán de dirimirse cuestiones esenciales que afectan a la Nación.

Al entrar de lleno en un proceso electoral, que resulta fundamental para nuestro **fortalecimiento institucional,**

es básico que todas las fuerzas políticas compitan teniendo a la vista ese objetivo que resume, en buena medida, el interés nacional. Ante la inminente renovación de los poderes federales —Ejecutivo y Legislativo— el pueblo de México sabrá, sin duda, garantizar la continuidad de nuestro proyecto nacional.

Por lo que hace específicamente a la renovación de la Cámara de Diputados, como una reflexión para quienes integramos la LV Legislatura y para quienes entrarán en la pugna electoral, quiero cerrar estas notas haciendo mías —otravez— las palabras de Jesús Reyes Heróles cuando dice: "El pueblo dirá si son o no diputados y el tiempo dirá si fueron o no legisladores".

Q